NOTIFICACIÓN POR AVISO PÚBLICO.

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

La Secretaría Común de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, conforme lo establece el Art. 69 del C.P.A.C.A, procede a notificar por aviso público a la señora:

MIGUEL GUZMAN GARCIA
(Sujeto procesal)

Por medio del cual se notifica el contenido del auto No 014 proferido el doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), **IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL**, dentro del expediente con radicación SOIF 079-2017.

El sujeto procesal fue citado para la notificación personal del mencionado auto, mediante oficio con radicado **SADE N° 2023000079** del 18 de enero de dos mil veintitrés (2023) y No habiendo logrado su ubicación para su notificación, se procede a dar aplicación a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que consagra la "Notificación por aviso".

De igual forma se procede a publicar en la página electrónica, así como en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, del cual se deja constancia de que se publica este aviso con copia íntegra del auto que se notifica, por el término de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Es de connotar que la copia, íntegra y gratuita del auto No 014 expedido el día doce de enero de dos mil veintitrés (2023) de qué trata este aviso, será enviada a su dirección electrónica una vez descargue y diligencie el formato adjunto en la última casilla: descargar, en la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Se le advierte al notificado, que frente al acto administrativo que se les notifica por aviso, cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente notificación, para presentar los argumentos de defensa frente la Imputación efectuada, así como, para solicitar y aportar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 610 de 2000, de forma personal o por medio de apoderado, ante la Ventanilla Única en las instalaciones de la Controlaría Departamental del Valle del Cauca, Edificio de la Gobernación del Valle piso 6, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:00 AM a 4:00 PM o al correo electrónico procesosfiscales@contraloriavalledelcauca.gov.co.

El presente aviso se publica hoy, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitres (2023).

Notificador:
GIAN CARLOS ESTACIO E
Auxiliar Administrativo